



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE GERINDOTE

#### **APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y POR RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS Y CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Gerindote, a 29 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, Ana María Palomo González.

*Nº. I.-436*